

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6504 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Santiago de Compostela, don Manuel Peregil Cambón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santiago de Compostela, don Manuel Peregil Cambón, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de abril de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Galicia.

6505 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Santiago de Compostela, don Manuel Julio Reigada Montoto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santiago de Compostela, don Manuel Julio Reigada Montoto, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de abril de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Galicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

6506 *ORDEN DEF/1042/2005, de 13 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Fun-

ción Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 13 de abril de 2005.-P.D. (O.M.62/1994, de 13 de junio B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/458/2005, de 23 de febrero (B.O.E. n.º 51, de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Inspección General de Sanidad de la Defensa.-Secretaría N16. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio de Defensa. Estado Mayor de la Defensa. Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Lombarte Arnau, Ana Isabel. N.R.P.: 7325674968. A1146. Grupo: D. Cuerpo o escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6507 *ORDEN INT/1043/2005, de 4 de abril, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los Grupos B, C y D, convocado por Orden INT/196/2005, de 18 de enero.*

Por Orden INT/196/2005, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de febrero) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los Grupos B, C y D en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo II a los funcionarios que se mencionan en el mismo, por haber obtenido sus titulares destino en la presente convocatoria.

Tercero.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo I por no haber petición alguna para cubrirlos.

Cuarto.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), y en la base Séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Sexto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de abril de 2005.-P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E del 28-11), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Nº ORDEN		ANEXO I										
		PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CÉSE					DATOS PERSONALES
ORGANISMO		DESIGNACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	PELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO	GRADO
1	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES	JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION	16	C D	MADRID MADRID	16	38	MADRID MADRID	LOZADA ANTONIO MARTIN	052124924A	6033	16
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR												
2	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO N16	16	C D	MADRID MADRID	14	38	MADRID MADRID	GOMIZ PAREDES MERCEDES	052436235A	1146	13
3	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO N16	16	C D	MADRID MADRID	12	38	MADRID MADRID	HERNANDEZ GONZALEZ CATALINA	0287160968A	1146	12
4	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	C D	MADRID MADRID				** 1. PALMA DESTIERTA *			
5	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE DE NEGOCIADO N18	18	C D	MADRID MADRID	18	38	MADRID MADRID	DE PALACIO LOPEZ-HERNANDEZ MARIA TERESA	502483324A	1146	18
6	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR Y PROCESOS ELECTORALES	JEFE DE NEGOCIADO N14	14	C D	MADRID MADRID	12	38	MADRID MADRID	CABALLERO BARRERA CONCEPCION	0752461335A	6032	12
7	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	C D	MADRID MADRID				** 1. PALMA DESTIERTA *			
8	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	C D	MADRID MADRID	14	38	MADRID MADRID	DE DIEGO VESTE ANR MARIA	5080007102A	1146	16

Nº ORDEN	O R G A N I S M O	DENOMINACION DEL PUESTO	NIV.	GRUPO	PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES			
					LOCALIDAD PROVINCIA	LOCALIDAD PROVINCIA	RELLIDOS Y NOMBRE	N. R. F.	CUENPO	GRADO
9	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	PUESTO DE TRABAJO DE INFORMATICA N14	14	C	MADRID MADRID	MADRID MADRID	** 1 PLAZA DESIERTA *	1181830746A	0920	16
10	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	JEFE NEGOCIADO N14	14	C D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	** 6 PLAZAS DESIERTAS **			
11	DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR. SUBDIRECCION GENERAL DE ASILO	AUXILIAR DE INFORMATICA N12	12	D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	** 4 PLAZAS DESIERTAS **			
12	OFICINA PRESUPUESTARIA	JEFE DE SECCION N20	20	B C	MADRID MADRID	MADRID MADRID	DE VARGAS LOPEZ ELVIRA	5159562088A	1135	22
13	SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL E INSPECCION	JEFE NEGOCIADO GESTOR DE PERSONAL	14	C D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	BORQUE SANZ MARIA AUCENA	7297917355A	1146	14
14	OFICIALIZA MAYOR	JEFE NEGOCIADO EQUIPAMIENTO E INVENTARIO	16	C D	RIVAS-VACIAMPARDO MADRID	MADRID MADRID	MARCOS OLIVA FRANSTINA	019172815A	6032	12
15	OFICIALIZA MAYOR	OPERADOR DE CONSOLA	15	C D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	NOVALES CONTIGUENA FCO. JAVIER	5161195757A	6033	16
16	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE NEGOCIADO ARCHIVO	14	C D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	VICARIO DE SANDE MELIA CARMEN	072097828A	1146	12
17	OFICIALIZA MAYOR	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	C D	MADRID MADRID	MADRID MADRID	MOJENO HERNANCO JULIO	0156213358A	1431	14
					MADRID MADRID	MADRID MADRID	MARTINEZ AVILAÑES MARIÓ	0262176935A	1146	16

NOMENCLATURA: 31-MINISTERIO DE DEFENSA
 38-MINISTERIO DEL INTERIOR
 45-MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.